

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV	Salta, 2 de Junio de 1993	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABLES			CUENTA Nº 21
EDICION DE 15 PAGINAS			Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18

Nº. 14.189	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 295758
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG Ministro de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.....	\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	\$ 83,50	
— Semestral	\$ 52,00	
— Trimestral	\$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
— Separata	\$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS		
	Resolución M. G. Nº 181/92	
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.C. Nº 846 del 18-5-93 — Interinato del señor vicegobernador a cargo del mando gubernativo de la Provincia	1664
M.Ed. Nº 847 del 18-5-93 — Interinato de funcionario a cargo del Minist. de Educación	1664
S.G.C. Nº 848 del 18-5-93 — Afectaciones de personal a Cámaras Legislativas: Prórroga	1665
S.G.C. Nº 849 del 19-5-93 — Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia ..	1665
S.G.C. Nº 850 del 20-5-93 — Declara huésped de honor al señor embajador extraordinario y plenipotenciario de la República de Túnez	1665
S.G.C. Nº 851 del 20-5-93 — Conmemora el 183 aniversario de la Revolución de Mayo	1665

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. Nº 156 del 10-5-93 — Aceptación de renuncia	1666
M.S.P. Nº 157 del 10-5-93 — Aceptación de renuncia	1666
M.S.P. Nº 158 del 10-5-93 — Jubilación ordinaria especial	1666
M.S.P. Nº 159 del 10-5-93 — Jubilación ordinaria	1666
M.S.F. Nº 160 del 10-5-93 — Jubilación ordinaria	1666

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 92134 — Cooperadora Asistencial de la Capital - Nº 009/93	1667
Nº 92131 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 2071/93	1667
Nº 92085 — Dirección Nacional de Vialidad 5º Distrito Salta. Nº 2101/93.	1667
Nº 92084 — Dirección Nacional de Vialidad 5º Distrito Salta. Nº 2116/93.	1667
Nº 92083 — Dirección Nacional de Vialidad 5º Distrito Salta. Nº 2114/93.	1667

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 92130 — Ejército Argentino - R. C. Lig 5 - Nº 01/93	1667
Nº 92129 — Ejército Argentino - R. C. Lig 5 - Nº 02/93	1668

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 92143 — Consejo General de Educación	1668
-----------------------------------------------	------

EDICTOS CITATORIOS

Nº 92139 — Municipalidad de Cerrillos - Propietarios de lotes baldíos. López de Medina, Lelia y otros	1668
Nº 92138 — Municipalidad de Cerrillos - Prop. de lotes baldíos. Corrado Roncaglia y otros	1668

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 92142 — Rogelio Agenor Escotorín - Expte. Nº 66.379/78	1669
Nº 92137 — Norma María Oliveri de Ocaña - Expte. Nº B-35.142/92	1669
Nº 92136 — Mamani, Remigio - Expte. Nº B-22.492/91	1669
Nº 92122 — Madariaga, Orlando - Expte. Nº B-38.631/93.	1669
Nº 92117 — Jiménez, Alicia Guillermina - Expte. Nº B-39.398/93.	1670
Nº 92107 — Lema, Edgar Fernando vs. Martín de Lema, Trinidad del Carmen - Expediente Nº B-8.996/89	1670
Nº 92103 — Cisneros, Pascuala Olimpia - Expte. Nº B-29.840/92	1670
Nº 92100 — López, Angela - Expte. Nº A-92.249/88	1670
Nº 92094 — Ovejero, Rolando - Expte. Nº B-38.854/93	1670
Nº 92092 — López, Vicente - Expte. Nº B-38.237/93	1670
Nº 92091 — Vargas Vda. de Rodríguez, Petrona - Expte. Nº 1-B-36.057/93	1670
Nº 92090 — Quintana, Mario José y Claramonte de Quintana, Zulema del Valle - Expte. Nº 3.904/92	1670
Nº 92089 — Urriaga, Dionicia Gabriela - Expte. Nº 3.857/92	1671
Nº 92108 — Juan Norberto Ruiz - Expte. Nº 2-B-33.215/92	1671

Pág.

REMATES JUDICIALES

Nº 92141 — Julio César Herrera - Juicio: Expte. 1-B-21.360/91	1671
Nº 92140 — Julio César Herrera - Juicio Expte. Nº B-28.633/92	1671
Nº 92125 — Por Jorge Salazar - Juicio Expte. Nº 2.314/90	1671

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 92042 — Susana Julia Triano. Expte. Nº B-39.667/93.	1672
-------------------------------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 92133 — Nolasco, Rosalía vs. Leal, Silvio Eufemio - Expte. Nº 7207/93	1672
Nº 92114 — Sara Belén del Milagro - Expte. Nº 2B-33.364/92.	1672

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 92135 -- M.G.M. Automotores S.R.L.	1672
Nº 92126 — Cadelco S.R.L.	1673

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 92127 — Merpeco S.R.L.	1673
--------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 92145 — Maternidad Privada Salta S.A. - Para el 29-6-93	1674
Nº 92132 — Credinort S.A. - Para el 25-6-93	1674
Nº 92104 — Hospital Vespucio S.A. - Para el día 27-6-93	1674
Nº 92102 — Caminos S.A. - Para el día 9-6-93	1674

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 92144 — Club de Regatas Güemes - Para el 25-6-93	1675
Nº 92128 — Cooperadora Centro Polivalente de Arte - Para el 18-6-93	1675

RECAUDACION

Nº 92146 — Del día 1-6-93	1675
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 18 de mayo de 1993

DECRETO Nº 846

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 18 de mayo del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dr. Ricardo Gómez Díez, a partir del día 18 de mayo del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado

por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 18 de mayo de 1993

DECRETO Nº 847

VISTO el viaje de la señora Ministro de Educación, Cra. Ana María Guía de Villada, a partir del 18 de Mayo del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Educación, al Sr. Ministro de

Gobierno, Dr. Alfredo Gustavo Puig, a partir del 18 de mayo del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por la señora Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (Int.) - Guía de Villada - Martino.

Salta, 18 de mayo de 1993

DECRETO Nº 848

Secretaría General de la Gobernación

VISTO los Decretos Nºs. 33; 292; 520; 1.580 del año 1992 y el 259/93 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos se dispone la continuidad de las afectaciones de diverso personal a las Cámaras Legislativas;

Que debido a ineludibles razones de servicios, es necesario prorrogar la figura acordada oportunamente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Prorróganse las afectaciones a las Cámaras Legislativas autorizadas por los Decretos Nºs. 33; 292; 520; 1.580 del año 1992 y 259/93, a partir del día 1º de abril y hasta el 30 de junio del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Educación; Bienestar Social; Salud Pública y Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (Int.) - Puig - Guzmán - Salazar - Juncosa - Martino.

Salta, 19 de mayo de 1993

DECRETO Nº 849

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra ciudad del que suscribe, a partir del día 19 de mayo del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido el mando gubernativo de la Provincia, par parte del que suscribe, a partir del día 19 de mayo del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 20 de mayo de 1993

DECRETO Nº 850

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 101-0132/93.

VISTO el arribo a nuestra ciudad del Sr. Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Túnez, D. Hassine Souki, el día 21 de mayo del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Túnez D. Hassine Souki, mientras dure su permanencia en nuestra ciudad.

Art. 2º — Decláranse Huéspedes Oficiales a los miembros de la comitiva que acompaña al señor Embajador, mientras dure su estadía en esta Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 20 de mayo de 1993

DECRETO Nº 851

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 101-0140/93.

VISTO que el día 25 de Mayo de 1993 se conmemora el 183 Aniversario de la Revolución de Mayo; y,

CONSIDERANDO:

Que con tal conmemoración se destaca uno de los hechos más trascendentes de nuestra Historia Patria e impone una celebración consecuente, dentro de un marco de sobriedad y austeridad;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Conmemórase el 25 de Mayo del año en curso, el 183 Aniversario de la Revolución de Mayo.

Art. 2º — Para celebrar el acontecimiento Patrio se llevarán a cabo en el día mencionado, en la ciudad de Salta-Capital, la siguiente secuencia de actos:

Horas 09.00.- Saludos Protocolares de Autoridades Civiles, Eclesiásticas, Militares y Cuerpo Consular, al señor Gobernador de la Provincia, en el Día de la Patria.
—Revista y saludo de efectivos militares formados.

Horas 10:00.- Izamiento del Pabellón Nacional con la ejecución del Himno Nacional Argentino, a cargo del señor Intendente Municipal de la ciudad de Salta.

Horas 10:30.- Solemne Tedéum en la Catedral Basílica.

—Traslado y ubicación en el palco oficial.

Horas 11:00.- Desfile Cívico Militar.

Horas 18:00.- Acto de Arrancar el Pabellón Nacional.

Art. 3º — Invítanse al Consejo General de Educación, Dirección General de Enseñanza Media a enviar Delegaciones escolares para participar del Desfile dispuesto en el Artículo anterior.

Art. 4º — La coordinación de los actos, en todos los casos, se realizará a través de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, la que será responsable de ejecutar la programación prevista.

Art. 5º — Invítanse al Poder Legislativo, Poder Judicial, Autoridades Militares, Civiles, Nacionales, Provinciales, Municipales, Eclesiásticas, Cuerpo Consular, Prensa oral, escrita y televisiva y muy especialmente al pueblo en general a participar de los actos dispuestos en este instrumento.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 156 D - 10-5-93 - Expte. Nº 7026/92-Código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo de 1992, aceptar la renuncia presentada por el doctor Omar Aníbal Leytur, D.N.I. Nº 12.248.340, legajo Nº 81.733, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, Categoría C, Supervisor de Atención Primaria de la Salud del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Supervisor de Atención Primaria de la Salud del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, otorgadas por resolución ministerial Nº 1381 de fecha 29 de agosto de 1988, al doctor Omar Aníbal Leytur, D.N.I. Número 12.248.340, legajo Nº 81.733.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 157 D - 10-5-93 - Exptes. Nºs. 24300/92 y 15807/90-Código 121.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Félix Escalera, D.N.I. Nº 8.181.641, legajo Nº 11919, al cargo de agrupamiento MSG,

subgrupo 1, categoría B, chofer del Hospital Zonal de San Antonio de los Cobres, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales—mayor jornada de trabajo, a partir del 16 de marzo de 1992, por razones de índole particular.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria, por la cobertura de guardia activa de veinticuatro (24) horas, otorgada por resolución ministerial Nº 0452 de fecha 5 de abril de 1988 al señor Félix Escalera, D.N.I. Nº 8.181.641, legajo Nº 11919.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 158 D - 10-5-93 - Expte. Nº 3.656/92-Código 92.

Artículo 1º — Con vigencia al 27 de octubre de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señora Olga Durán de Alem, L. C. Número 2.535.838, legajo Nº 55809, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, personal de servicio del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de quince (15) horas, otorgada por resolución ministerial Nº 2.435 de fecha 10 de setiembre de 1987, a la señora Olga Durán de Alem, L.C. Nº 2.535.838, legajo Nº 55809.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 159 D - 10-5-93 - Expte. Nº 07077/92-Código 79.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el agente Ramón Sosa, L.E. Número 7.500.891, legajo Nº 55.694, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría K, Jefe Sector Seguridad e Higiene (I.) del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, a partir del 15 de julio de 1992, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe Sector Seguridad e Higiene del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, otorgadas por resolución ministerial Nº 2011 de fecha 4 de setiembre de 1991, al agente Ramón Sosa L.E. Nº 7.500.891, legajo Nº 55.694.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 160 D - 10-5-93 - Expte. Nº 24.688/92 - Código 78.

Artículo 1º — En la fecha que en cada caso se indica, aceptar las renunciaciones presentadas por las agentes que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán:

Leonza Vides de Aricuri, D.N.I. Nº 6.343.542, legajo Nº 05582, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales —mayor jornada de trabajo, a

partir del 10 de julio de 1992, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Concepción Sosa de Dalenz, D.N.I. Número 3.019.648, legajo Nº 65.338, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1 categoría F, auxiliar de enfermería, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales —mayor jornada— de trabajo, a partir del 1º de julio de 1992, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 92134 F. Nº 65517

COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL

Boletín Oficial - Publicación x 2 (dos) días a partir del 02-06-93.

Publicación días: 02 y 03-06-93.

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública Nº 009/93, con fecha de apertura el día 22 de junio de 1993 a horas 10,00, para la compra de 10.000 (diez mil) conjuntos de joggins y/o buzos.

Retirar pliegos de condiciones en calle Buenos Aires 693, en horario de 7,00 a 13,00.

C.P.N. Roberto A. Liandro
Administrador Gral.

Imp. \$ 42.- e) 2 y 3-6-93

O. P. Nº 92131 F. Nº 7627

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD 5º DISTRITO (SALTA)

Licitación Pública Nº 2071/93 - Ley Nº 13.064

Se encontraba con prórroga:

Objeto: Contratar la Ejecución de la Obra: Tratamiento Bituminoso tipo doble en la ruta Nacional Nº 51 - Tramo: Empalme ruta Nacional Nº 68 - Campo Quijano, Sección: Km. 4,98- Km. 26,30 - Provincia de Salta.

Presupuesto oficial: \$ 1.100.000.-

Plazo de ejecución: ocho (8) meses.

Valor del pliego: \$ 1.000.-

Lugar de consulta y venta: Casa Central sito en Avda. Julio A. Roca 738 de Capital Federal.

Fecha de apertura: 03 de junio de 1993 a horas 10,00 en la Sala de Directorio de Casa Central en Avda. Julio A. Roca 738 de Capital Federal. — Ing. Civil Carlos J. Croce, Jefe 5º Distrito - Salta.

Valor al cobro \$ 63.- e) 2 al 4-6-93

O. P. Nº 92085 F. Nº 7625

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD 5to. Distrito (Salta)

LICIT. PUBLICA Nº 2101 - Ley Nº 13.064

Objeto: Obra Ruta Nacional Nº 34, provincia de Salta. Tramo: Puente sobre Riacho Seco. Tipo de Obra: Defensas y reconstrucción de accesos.

Presupuesto Oficial: \$ 500.000.-

Valor del Pliego: \$ 500.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Ofi-

cina de Contaduría, 5to. Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715, de horas 7.00 a 13.00.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras, 5to. Distrito (Salta), C. Pellegrini 715, el día 18 de junio de 1993, a horas 10.00.

Valor al cobro \$ 315.- e) 28-5 al 21-6-93

O. P. Nº 92084 F. Nº 7625

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD 5to. Distrito (Salta)

LICIT. PUBLICA Nº 2116/93 - Ley Nº 13.064

Objeto: Obra Ruta Nacional Nº 51, provincia de Salta. Tramo: Campo Quijano-Santa Rosa de Tastil.

Tipo de Obra: Variantes y badenes.

Presupuesto Oficial: \$ 600.000.-

Plazo de Ejecución: Diez (10) meses.

Valor del Pliego: \$ 600.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Contaduría, 5to. Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715, de horas 7.00 a 13.00.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras, 5to. Distrito (Salta), el día 24 de junio de 1993 a horas 12.00.

Valor al cobro \$ 315.- e) 28-5 al 21-6-93

O. P. Nº 92083 F. Nº 7625

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD 5to. Distrito (Salta)

LICIT. PUBLICA Nº 2114/93 - Ley Nº 13.064

Objeto: Obra Ruta Nacional Nº 40, provincia de Salta. Tramo: Cachi-Payogasta.

Tipo de Obra: Bacheo y sellado.

Presupuesto Oficial: \$ 550.000.-

Valor del Pliego: \$ 550.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Contaduría, 5to. Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715, de horas 7.00 a 13.00.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras, 5to. Distrito (Salta), el día 24 de junio de 1993 a horas 10.00.

Valor al cobro \$ 315.- e) 28-5 al 21-6-93

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 92130 F. Nº 65507

EJERCITO ARGENTINO R C LIG 5 "GRAL. GÜEMES" ANUNCIO DE PREADJUDICACIONES

Lugar de consultas: R C Lig. 5 "Gral. Güemes".

Domicilio: Avda. Arenales s/nº - Salta.

Horario: Lunes a viernes de 08,00 a 13,00 hs.

Término de la publicación: Un (1) día - 31 de mayo de 1993.

Nro. de Contrat.: 01/93.

Nombre y Apellido del Preadjudicatario: Corralón del Milagro.

Domicilio del Preadjudicatario: Córdoba 1159 - Salta.

Precio Unitario: 107,37; 104,91; 107,37; 107,37; 26,00; 30,50; 98,25; 47,30; 2,59; 0,19; 101,44; 52,18; 38,00; 22,75.

Total: 3.729,15.

Salta, 26 de mayo de 1993.

José Ignacio Saravia Day

Coronel

J R 5 C BL "Gral. Güemes"

Luis Fernando Fortunato

Tte. lro.

J SER FIN R C LIG 5 "Gral. Güemes"

Imp. \$ 21

e) 2-6-93

O. P. Nº 92129

F. Nº 65507

EJERCITO ARGENTINO

R C LIG 5

"GENERAL GÜEMES"

ANUNCIO DE PREADJUDICACIONES

Lugar de consulta: R C Lig. 5 "General Güemes".

Domicilio: Avda. Arenales s/n - Salta.

Horario: Lunes a viernes de 08,00 a 13,00 horas

Término de la publicación: 31 de mayo de 1.993.

Nro. de Contrat.: 02/93.

Nombre y Apellido del Preadjudicatario: Librería el Amigo.

Domicilio del Preadjudicatario: Avda. Entre Ríos 1299 - Salta.

Precio Unitario: 0,60; 3,84; 18,00; 2,32; 0,50; 13,76; 15,92; 11,20; 12,10; 12,00; 11,50.

Total: 2.035,60.

Salta, 26 de mayo de 1993.

José Ignacio Saravia Day

Coronel

J R 5 C BL "Gral. Güemes"

Luis Fernando Fortunato

Tte. lro.

J SER FIN R C LIG 5 "Gral. Güemes"

Imp. \$ 21

e) 2-6-93

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 92143

F. Nº 65525

CONSEJO GRAL. DE EDUCACION

"El Consejo General de Educación, convoca a Concurso de Antecedentes y Oposición, por el término de (treinta) 30 días corridos desde el 1 de junio al 30 de junio de 1993, inclusive, para cubrir 9 (nueve) cargos vacantes de Supervisores de Zona del Consejo General de Educación.

La inscripción se realizará el 1 y 2 de julio de 1993 en Junta de Clasificación y Disciplina, sito en España Nº 394- 2º Piso".

Juana Ercilia Gómez de Vargas

INSPECTORA EN

Consejo Gral. de Educación - Salta

Imp. \$ 42

e) 2 y 3-6-93

EDICTOS CITATORIOS

O. P. Nº 92139

F. Nº 65519

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

PROV. DE SALTA

La Municipalidad de Cerrillos:

—Cita y emplaza a los propietarios de los lotes baldíos que se detallan a continuación a apersonarse a la Oficina de Apremios a abonar las sumas adeudadas por servicios retributivos con más los accesorios de Ley, en un plazo perentorio de trece (13) días y, en el mismo término, a oponer excepciones, constituir domicilio legal, dentro del radio de la Municipalidad, bajo apercibimiento de tenerse como tal al Juzgado de Apremios y trabarse embargo sobre los bienes inmuebles objeto de la deuda:

López de Medina, Lelia, Cat. Nº 1.073 \$ 975,10. Figueroa Echazú, Mario, Cat. Nº 1.619 /20 \$ 1.124,67. Sánchez, Eduviges, Cat. Nº 899 \$ 1.671,05; Cabrera, Francisco, Cat. Nº 1.262 \$ 839,82. Cabezas, Enriqueta, Cat. Nº 935 \$ 516,70. Herrera Gurruchaga, Ernesto, Cat. Nº 709 \$ 954,82. Iglesias, María, Cat. Nº 1.108 \$ 1.057,18. Yantorno, Jorge, Cat. Nº 697 \$ 1.350,69.

Quedan Uds. debidamente notificados.

Humberto Rubén Corimayo - Intendente Municipal - Juez de Apremios. Cerrillos, 27 de mayo de 1993.

Imp. \$ 42

e) 2 y 3-6-93

O. P. Nº 92138

F. Nº 65518

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

PROV. DE SALTA

La Municipalidad de Cerrillos:

Cita y emplaza a los propietarios de los lotes baldíos que se detallan a continuación a apersonarse a la Oficina de Apremios para abonar las sumas adeudadas por servicios retributivos con más los accesorios de Ley, en un plazo perentorio de trece (13) días y, en el mismo término a oponer excepciones, constituir domicilio legal dentro del radio de la Municipalidad, bajo apercibimiento de tenerse como tal al juzgado de Apremios y trabarse embargo sobre los bienes inmuebles objeto de la deuda:

CORRADO, Roncaglia	Cat. Nº 1357/58	\$ 1.226,76
COPA, Angel	" Nº 1557/1556	\$ 857,63
CARRIZO, José	" Nº 1624	\$ 699,86
PARDO, Amelia	" Nº 1040	\$ 1.447,36
CARO, Felipe	" Nº 1505	\$ 1.370,73
BARBOZA, Candelaria	" Nº 1230	\$ 1.621,43
LUCERO, Jorge W.	" Nº 1527	\$ 1.367,50
BURGOS, Martín	" Nº 857	\$ 1.038,33
CAJAL, Humberto	" Nº 1341	\$ 1.005,69
CHALUP, José	" Nº 672	\$ 1.191,99
BLASCO, Miguel Angel	" Nº 1261	\$ 561,95
ESPELTA, Eda M.	" Nº 1268	\$ 1.257,22
CHUCHUY, Miguel R.	" Nº 1546	\$ 1.321,78
MORENO, Gregorio	" Nº 1055	\$ 771,72
CARPANCHAY, Simona	" Nº 1187	\$ 1.143,36
CHILO, Pedro	" Nº 876	\$ 741,80
SIGUILA, Quintín	" Nº 520	\$ 1.729,54
MARTINEZ, Marcelino	" Nº 1626	\$ 1.080,60
ROBLES, Miguel Angel	" Nº 1766	\$ 604,32
CRISTOFARY, Nelly	" Nº 889	\$ 833,22
VELIZ, Domingo	" Nº 803	\$ 515,93
FLORES, Eloy	" Nº 1227	\$ 2.151,51
FRIAS, Dora	" Nº 1296	\$ 374,04
VITTAR, Néstor	" Nº 1566	\$ 1.052,88
BARATA, Carlota	" Nº 1606	\$ 1.901,16
BANCO COMERCIAL DEL NORTE	" Nº 765	\$ 1.263,24
VASCONCELLOS, Lía E.	" Nº 1547	\$ 808,30
REGIDOR, Héctor	" Nº 710	\$ 655,55
SOCIEDAD CHINCHILLA	" Nº 3050	\$ 698,30
CARRILLO, Palma Rosa	" Nº 748	\$ 966,28

Quedan legalmente notificados.

Humberto Rubén Corimayo - Intendente Municipal - Juez de Apremiacs.

Imp. \$ 60

e) 2 y 3-6-93

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 92142

F. Nº 65529

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de don Rogelio Agenor Escotorín, Expte. Nº 66379/78, ya sean como herederos o acreedores a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días - Salta, 28 de mayo de 1993 - Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 2 al 4-6-93

O. P. Nº 92137

F. Nº 65520

El Sr. Juez interino del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Secretaria de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña Norma María Oliveri de Ocaña, en el Expte. Nº B-35.142/92 - Sucesorio -, para que en el término de treinta días, comparezcan a

hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 27 de mayo de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 2 al 4-6-93

O. P. Nº 92136

F. Nº 6216

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Mamaní Remigio - Sucesorio-", Expte. Nº B-22492/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial.

Salta, 24 de mayo de 1993. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo

e) 2 al 4-6-93

O. P. Nº 92122

F. Nº 65494

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nom. (interina); en autos "Madariaga, Orlando, Sucesorio", Expte. Nº B-38.631/93, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a

los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores a hacerlos valer en 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Salta, 5 de mayo de 1993. Teresa del Carmen López, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 1 al 3-6-93

O. P. Nº 92117

F. Nº 65487

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez (Interino) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos caratulados: "Jiménez, Alicia Guillermina, Sucesorio" Expte. Nº B-39.398/93, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 19 de mayo de 1993. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino; doctora. Thelma Niederle de Leoni, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 1 al 3-6-93

O. P. Nº 92107

F. Nº 65474

La Dra. Beatriz T. del Olmo, juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 7ª Nom., Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos "Lema, Edgar Fernando vs. Martín de Lema, Trinidad del Carmen - Sucesorio, Expte. Nº B-08.996/89", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez. Salta, 26 de mayo de 1993. Dra. Adriana García de Escudero, Secret.

Imp. \$ 25,50.

e) 31-5 al 2-6-93

O. P. Nº 92103

F. Nº 65471

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2ª Nom., Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos caratulados "Sucesorio de Cisneros, Pascuala Olimpa", Expte. Nº B-29.840/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 20 de mayo de 1993. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secret.

Imp. \$ 25,50.

e) 31-5 al 4-6-93

O. P. Nº 92100

F. Nº 65458

El Dr. José Luis Said, juez del Juzgado en lo C. y C. de 6ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados: López, Angela - Sucesorio, Expte. Nº A-92.249/88, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta

días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, abril 7 de 1993. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.

e) 31-5 al 2-6-93

O. P. Nº 92094

F. Nº 65461

El Dr. Federico Augusto Cortés, juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom., Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: Ovejero, Rolando - Sucesorio, Expte. B-38.854/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el diario Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 27 de mayo de 1993. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.

e) 31-5 al 2-6-93

O. P. Nº 92092

R. s/c. Nº 6212

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados López, Vicente s/Sucesorio. Expte. Nº B-38.237/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez. Publicación: Tres días. Salta, 14 de mayo de 1993. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo.

e) 31 al 2-6-93

O. P. Nº 92091

R. s/c. Nº 6211

El Dr. José Osvaldo Yáñez, juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom., Secretaría del Dr. Jorge R. Montenegro, en los autos caratulados: Vargas Vda. de Rodríguez, Petrona - Sucesorio, Expte. Nº I-B-36.057/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 14 de mayo de 1993. Ab. Jorge Montenegro, Secretario.

Sin cargo.

e) 31 al 2-6-93

O. P. Nº 92090

R. s/c. Nº 6210

El Dr. Teobaldo René Osoreo, juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., Distrito Judicial Sud-Metán, en autos: Sucesorio de Quintana, Mario José y Claramonte de Quintana, Zulema del Valle, Expte. Nº 3904/92, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, com-

parezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Metán, 12 de mayo de 1993. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin cargo. e) 31 al 2-5-93

O. P. Nº 92089 R. s/c. Nº 6209

El Dr. Teobaldo René Osoreo, juez del Juzg. de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., Distrito Judicial Sud-Metán, en autos: Sucesorio de Urtaga, D. Onicia Gabriela, Expte. Nº 3857/92, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Bol. Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Metán, 12 de mayo de 1993. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Sin cargo. e) 31 al 2-6-93

O. P. Nº 92108 F. Nº 65472

El Dr. Juan A. Cabral Duba, juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Norberto Ruiz, por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su sucesión. Expte. Nº 2-B-33.215/92; edictos tres días. Salta, 13 de mayo de 1993. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50. e) 31-5 y 1-6-93

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 92141 F. Nº 65523

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble rural ubicado en Ojo de Agua, departamento Gral. Güemes - Salta

Base: \$ 1.640,24

El 04 de junio de 1993, a las 18,45 horas, en la calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.640,24, importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble rural con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la localidad de Ojo de Agua, departamento General Güemes, Pcia. de Salta, sobre el camino que va desde Gral. Güemes hacia Aguas Calientes. Nomenclatura catastral: Matrícula 2.205. Extensión: Cdo. N.: 43,75 m. Cdo. S.: 43,95 m., Cdo. E.: 1.165,00 m. y en el Cdo. O.: 1.160,80 m. Superficie: 5 has. 876,8750 m2. Mejoras (Construcciones) una pieza con puerta y ventana, en material cocido, techo de chapa de cinc; un galpón en material cocido sin portón y techado parcialmente con chapas de cinc; un galpón que se encuentra totalmente cerrado, una pileta. Se observa en el fondo otra construcción en material cocido techo de chapas de cinc sin poder determinar la cantidad de ambientes que posee por encontrarse cerrado. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 12ª Nom., secretaria a cargo de la Dra. María D. Cardo-

na de Llacer Moreno en los autos: "Teiler, Erio F. y/o Cooperativa Ganadera, Agrícola y de Consumo Fortaña Ltda. vs. Rivas, Miguel - Ejecución de sentencia. Expte. Nº 1 B 21.360/91. Estado de ocupación: Inmueble desocupado. Señala: el 30% a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Arancel de ley a cargo del comprador. Edicto: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 75.- e) 2 al 4-6-93

O. P. Nº 92140 F. Nº 65524

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en la calle La Rioja Nº 744 de esta ciudad - Base: \$ 7.087,32

El 03 de junio de 1993, a las 18,30 horas, en la calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 7.087,32, equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la calle La Rioja Nº 744 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Capital 01, sección E, manzana 50, parcela 17, matrícula Nº 3.947. Extensión del terreno: 9546 m. de frente por 11,258 m. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Mejoras (construcción), dos habitaciones con piso calcáreo, una habitación alfombrada, un living recibidor, un pabellón con techo en chapas traslúcidas, un lavadero, baño de primera, cocina comedor y un pequeño patio. Estado de ocupación: desocupada. Servicios: agua, luz, etc. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 9ª Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Marcela von Fischer de Lovaglio en el juicio de ejecución hipotecaria seguida contra la Sra. Rosa Lidia Bustos de P'chara en Expte. Nº B 28.633/92. Señala el 30% a cargo del comprador y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Arancel de ley a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 41.- e) 4 y 3-6-93

O. P. Nº 92125 F. Nº 65502

Por: JORGE G. SALAZAR

Casa céntrica sobre calle Sgo. del Estero al 400

El día 3-6-93 a 18.30 horas en calle Santa Fe Nº 831 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 53.540,01 equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en calle Santiago del Estero Nº 452 identificado como Catastro 3.449, Secc. "B", Manzana 067, Parc. 022, Dpto. Capital; con todo lo edificado, plantado y adherido al mismo cuya superficie s/T. es de 792 m2, frente 11,25 m., fondo 72 m. Límites, los que dan sus títulos. Mejoras: Garage, 3 habitaciones, galería de 6 x 3 m., todo con paredes revocadas, piso de granito, techo de losa; escalera de hormigón hacia la planta alta que tiene terraza, 4 habitaciones y salón construidos en ladrillo hasta encadenado superior sin revoque y sin techo, sigue en planta

baja: pequeño patio, baño de 1ª y 3 habitaciones, una cocina y un baño con 3 mingitorios; construido en adobe; a continuación un salón de fiestas de 11 x 28 m. construido en ladrillos, con piso con mosaicos y tinglado de zinc; ocupado por el señor Raúl López, en calidad de encargado responsable. Servicios: Luz eléctrica, agua corriente, cloacas, alumbrado público, gas y pavimento. Ordena señor juez del Trabajo Nº 2, Secretaria Nº 1 en juicio contra Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Salta s/Ordinario, Expte. Nº 02.314/90. Condiciones de pago 30% en el acto de remate más comisión del 5%, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Edictos por 4 días en Bol. Oficial y diario El Tribuno. Informes al Expte. en horas de despacho o al suscripto martillero, teléfono 217860.

In p. \$ 96 -

e) 31-5 al 3-6-93

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 92042

F. Nº 65405

José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, a los efectos de la oposición señalada por la Ley 3272, hace saber por ocho días, que se tramita por Expte. B-39667/93 la inscripción con o martillero de Susana Julia Triano L.C. 5.159.728. Salta, 20 de mayo de 1993. Ab. Jorge Montenegro, secretario, Juzgado Civil y Com. 4ta. Nom.

In p. \$ 68

e) 26-5 al 4-6-93

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 92133

F. Nº 65510

El Doctor Lucio Gareca Girón, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría del Dr. Marcelo Roberto Albeza, en los autos caratulados: "Nolasco, Rosalía vs. Leal, Silvio Eufemio - Divorcio Vincular", Expte. Nº 7.207/93, cita y emplaza por edictos que se publicarán tres días, a don Silvio Eufemio Leal para que en el término de diez días comparezca y haga valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes — San Ramón de la Nueva Orán, abril 28 de 1993. — Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 25,50.-

e) 2 al 4-6-93

O. P. Nº 92114

F. Nº 65484

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Flia. 2ª Nom., Secretaría de la doctora Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados Sara, Belén del Milagro, Guarda Judicial c/fines de Adopción plena Sol. por Héctor Castillo y Alcira A. Villagra de C., Expte. Nº 2-B-33.364/92, cita a Santos Yolanda Sara para que dentro del término de nueve días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días en el Bol. Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 20 de mayo de 1993. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secret. Imp. \$ 25,50

e) 1 al 3-6-93

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O. P. Nº 92135

F. Nº 65514

'M.G.M. AUTOMOTORES S.R.L.'

Fecha constitución: 17-02-93 y modificatoria: 31-03-93.

1. Socios: Oscar Rodolfo Mardones, argentino, casado, de 31 años de edad, D.N.I. Nº 1.303.456, de profesión comerciante, domiciliado en Las Tijretas 1655, Salta - Capital; Patricia Inés Dobro, argentina soltera, de 29 años de edad, D.N.I. Nº 16.517.401, de profesión comerciante, domiciliada en Aristene Papi 1444, Salta-Capital y Héctor Gamboni, argentino, casado, de 41 años de edad, D.N.I. Nº 8.554.936 de profesión comerciante, domiciliado en July 557, Salta-Capital.

2. Denominación y domicilio: La Sociedad girará bajo la denominación de "M.G.M. Automotores S.R.L." y tendrá su domicilio en Jurisdicción de la provincia de Salta.

3. Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

4. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra-venta de automotores, actuando por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar to-

do tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y estos Estatutos.

5. Capital Social: Se fija en \$ 20.100,00 (Pesos veinte mil cien) divididos en 2.010 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, que los socios suscriben como sigue: Oscar Rodolfo Mardones 670 cuotas equivalentes a \$ 6.700 (Pesos seis mil setecientos); Patricia Ine Dobro 670 cuotas equivalentes a \$ 6.700 (Pesos seis mil setecientos); Héctor Gamboni 670 cuotas equivalentes a \$ 6.700 (Pesos seis mil setecientos). Los socios integran el 25% (veinticinco por ciento) del capital suscrito: \$ 5.025 (Pesos cinco mil veinticinco) en este acto, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años a la fecha del contrato.

6. Administración y representación: La administración, representación y el uso de la firma social será ejercido por dos de los socios en forma indistinta, revistiendo todos los socios que integran la sociedad el carácter de gerentes. Los gerentes representan a la sociedad en todos los negocios y actividades que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de dicho objeto.

7. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

8. Sede social: La Florida 930, Salta-Capital.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. — Secretaria: Salta, 1-06-93. — Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 41.-

e) 2-6-93

O. P. Nº 92126

F. Nº 65503

GADELCO S.R.L.

Socios: los señores Roberto Martín Agüero, de 41 años de edad, nacido el once de noviembre de 1951, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en la Avda. Casiano Casas Nº 26, de la ciudad de Gral. Enrique Mosconi, provincia de Salta, con D.N.I. Nº 10.007.532, Luis Alberto Delgado, de 47 años de edad, nacido el 11 de abril de 1946, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Barrio Recaredo Casa Nº 1579, de la ciudad de Gral. E. Mosconi, provincia de Salta, con D.N.I. Nº 5.508.960, Héctor Vicente Corbalán, de 41 años de edad, nacido el 8 de mayo de 1952, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante con domicilio real en calle 9 de Julio 235, de la ciudad de Gral. Enrique Mosconi, de la provincia de Salta, con D.N.I. Nº 10.149.684, José Sixto Colque, de 45 años de edad, nacido el 6 de mayo de 1948, de estado civil casado de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Avda. Rudecindo Alvarado Nº 277, de la ciudad de Gral. Enrique Mosconi, provincia de Salta, con D.N.I. Nº 4.620.903 y Ramón Manuel Gerala, de 51 años de edad, nacido el 5 de junio de 1941, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión empleado, con domicilio real en calle Lisandro de la Torre s/nº, de la ciudad de Gral. Enrique Mosconi, provincia de Salta, con D.N.I. Número 7.719.781.

Fecha del Instrumento: 13 de mayo de 1993.

Denominación: GADELCO S.R.L.

Domicilio: Avda. San Martín 20 de la ciudad Gral. Enrique Mosconi en la provincia de Salta.

Duración: Tendrá un plazo de duración de 25 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) en la producción, industrialización, comercialización, exportación e importación, tanto al por mayor como al por menor, artículos comestibles en general. b) Comercialización, exportación e importación de artículos de tienda, bazar, menaje, electrónicos, eléctricos, ferretería, materiales de construcción, agroquímicos, medicamentos para animales, alimentos balanceados, maquinarias agrícolas, tanto al por mayor y al por menor. c) Ejecución de obras y servicios públicos y privados tanto en el País como en el extranjero. d) Intercambio de investigación tecnológica na-

cional e internacional para nuevos productos comestibles. e) Negocios inmobiliarios mediante representaciones, consignaciones y/o comisiones tanto en el País como en el extranjero.

Capital: El capital social es de Pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en mil (1.000) cuotas iguales de Pesos cien (\$ 100), suscriptas en su totalidad por los socios en partes iguales es decir doscientas (200) cuotas cada uno. El aporte de los Socios es en dinero en efectivo, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) del capital social, y el saldo a integrar en un plazo no mayor de dos años a contar de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración de la Sociedad, representación legal y uso de la firma estará a cargo de los socios, quedando en este mismo acto nombrados socios gerentes y obligaran a la sociedad mediante la firma conjunta de dos de ellos.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones Sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los Socios o personas que designen a tal efecto.

Fecha de cierre del ejercicio: anualmente el 31 de diciembre.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. — Secretaria: Salta, 31 de mayo de 1993. — Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 54.-

e) 2-6-93

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 92127

F. Nº 65504

"MERPECO" S.R.L.

Fecha de instrumento: 16 de abril de 1993.

Cedentes: Ricardo Pedro Merlo, D.N.I. Nº 4.844.187 y Fabián Hugo Condorí, D.N.I. Nº 32.322.551.

Cesionario: Henry Oscar Peverelli, L. E. Nº 4.860.633, 56 años de edad, domiciliado en calle Buenos Aires Nº 249 - 7º Piso "B" - Salta, casado, argentino, comerciante; Hugo José Condorí, D.N.I. Nº 8.200.465, 46 años de edad, domiciliado en Pasaje 11 Nº 1452 - Bº C. Arias. San Salvador de Jujuy, casado, argentino, comerciante.

Objeto: Ricardo Pedro Merlo, cede a favor de Henry Oscar Peverelli, 1.650.000 cuotas de capital, y 1.650.000 cuotas de capital a favor de Hugo José Condorí; Fabián Hugo Condorí, cede a Hugo José Condorí, 3.300.000 cuotas de capital. Como consecuencia de la cesión la Firma queda integrada por Henry Oscar Peverelli y Hugo José Condorí, cada uno de ellos con 4.950.000 cuotas sociales de "MERPECO S.R.L.", o sea para cada uno de ellos, el cincuenta por ciento del capital social.

Domicilio: El domicilio se modifica, siendo en lo sucesivo el domicilio social de la firma "Merpeco S.R.L." en calle Alvarado Nº 726 - Salta.

Solicito a la Sra. Juez la aprobación del presente para la publicación de los Edictos. —

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. — Secretaria: Salta, 26 de mayo de 1993. — Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21.-

e) 2-6-93

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 92145

F. Nº 65526

MATERNIDAD PRIVADA "SALTA" S.A.**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria Nº 11**

Se convoca a los señores Accionistas de Maternidad Privada Salta S.A., en su sede social, ubicada en calle Urquiza Nº 150 de la ciudad de Salta, para el día 29 de junio de 1993 a horas 20 (veinte) en primera convocatoria, para celebrar la Asamblea General Ordinaria Nº 11 y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de 2 (dos) Accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente de la misma.
- 2º Consideración de la fecha de convocatoria de la presente Asamblea.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Básicos e Información Complementaria y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 1992.
- 4º Distribución de las utilidades netas del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992.
- 5º Consideración de la gestión del Directorio y asignación de sus Honorarios, aún en exceso, a lo establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades. Todo ello correspondiente al ejercicio Nº 11 finalizado el 31 de agosto de 1992.
- 6º Fijación del número de miembros y elección de los Directores.
- 7º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

En caso de no contar, con el quórum legal en el horario fijado para la primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria a horas 21 (veintiuna), de la misma fecha e idéntico domicilio, en un todo de acuerdo con lo establecido legal y estatutariamente.

Dr. Roberto Giampaoli Vicepresidente
Dr. Jorge E. La Torre Presidente

Imp. \$ 110.-

e) 2 al -8-6-93

O. P. Nº 92132

F. Nº 65515

CRE DINORT S.A.**Convocatoria a****Asamblea Extraordinaria**

Convócase a los accionistas y socios de Credinort S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 25 de junio de 1993, en Alvarado Nº 880 I.B. a horas 18 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Venta de operatoria de tarjeta de crédito.
- 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Salta, 1 de junio de 1993

El Directorio**Ing. Héctor E. Hoyos**

Presidente

Imp. \$ 85.-

e) 2 al 8-6-93

O. P. Nº 92104

F. Nº 65470

HOSPITAL VESPUCCIO S.A.**Llamado a asamblea**

ACTA Nº 46:

Siendo las horas 21 del día 28 de mayo del año mil novecientos noventa y tres se reúne el Directorio para tratar llamado a asambleas general ordinaria.

DESARROLLO

- a) Se da lectura y se aprueba el acta anterior.
- b) Se dan curso a las correspondencias recibidas.
- c) El Directorio en cumplimiento de prescripciones legales y estatutarias, convoca a los señores socios accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el día 27-06-93 a horas 09,00 en primera convocatoria y para una hora después en segunda convocatoria en el domicilio del cine Vespucio en Campamento Vespucio, General Mosconi, Salta; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración del balance general. Estado de resultados. Estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de enero de 1993. Memoria e informe del Síndico.

Enrique Burgos
Director

H. Vespucio S.A.

Arnoldo Isaac Martínez
Director

H. Vespucio S.A.

Félix R. Araniva
Director

H. Vespucio S.A.

Imp. \$ 85.-

Dr. Juan E. Cam
Director

H. Vespucio S.A.

Dr. Walter P. Olmos
Presidente

H. Vespucio S.A.

Dr. Manuel H. Cabanillas
Vicepresidente

H. Vespucio S.A.

e) 31-5 al 4-6-93

O. P. Nº 92102

F. Nº 65463

CAMINOS S.A.**Convocatoria a Asamblea****General Ordinaria de Accionistas**

Se convoca a los señores Accionistas de Caminos S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 09 de junio de 1993, en su domicilio de calle Avda. Reyes Católicos Nº 2.201 de esta ciudad de Salta, a horas 18 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del Acta anterior correspon-

diente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de mil novecientos noventa y dos.

- 2º Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Memoria del Directorio, Informe del Síndico Notaz y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio N° 28 cerrado al 31 de diciembre de 1992.
- 3º Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio y su Sindicatura.

- 4º Explicación de las causas de la demora en los temas a considerar.
- 5º Designación de Directores, Síndico y Fijación de su retribución.
- 6º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio

C. P. N. María Nella Elías, Vicepresidente —
Caminos S.A.
Imp. \$ 85.- e) 31-5 al 4-6-93

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. N° 92144

F. N° 65528

Salta, 1 de junio de 1993.

CLUB DE REGATAS GÜEMES

Asamblea Deportiva

El Club de Regatas Güemes de acuerdo a lo dispuesto en reunión de Comisión Directiva del 3/5/93 llama a Asamblea para el día 25-6-93 a horas 20,30, en Entre Ríos 1050 de esta ciudad (Dirección de Deportes) para consideración del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos socios para suscribir el acta.
- 2º Ratificación de Asamblea Ordinaria del 20-12-92.
- 3º Consideración de Memoria, Balance, Inventario, Cuadro de resultados del Ejercicio que finalizó el 30-04-93.
- 4º Elección de autoridades.

Waldo Castello
Presidente

Imp. \$ 13.-

e) 2 y 3-6-93

O. P. N° 92128

F. N° 65508

COOPERADORA CENTRO POLIVALENTE DE ARTE

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora del Centro Polivalente de Arte, con-

voca a Asamblea General Ordinaria para el día 18-06-93 a horas 18,00 en Urquiza N° 451.

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración y aprobación de Memoria, Inventario y balance año 89-90-91-92.
- 2) Renovación total de autoridades.
- 3) Informe del órgano de fiscalización.
- 4) Designar dos socios para firmar el acta.

Cruz C. Cerezo
Secretario

Irene L. de Quiroga
Presidente

Imp. \$ 6,50.-

e) 2-6-93

RECAUDACION

O. P. N° 92146

Saldo anterior	\$ 60.715,80
Recaudación del día 1-6-93	\$ 1.200,40
TOTAL	\$ 61.916,20